



Bases de la Convocatoria para Becas del 50% para el Congreso XIV Multidisciplinario de ISPO México

1. Objetivo:

Fomentar la participación de estudiantes universitarios interesados en las disciplinas relacionadas con la rehabilitación, la prótesis y la ortopedia, mediante la otorgación de becas que cubran el 50% del costo de inscripción para el Congreso XIV Multidisciplinario de ISPO México.

2. Requisitos de participación:

- a) Ser estudiante universitario inscrito en alguna institución educativa reconocida oficialmente.
- b) Tener interés en las áreas de rehabilitación, prótesis, ortopedia, tecnología médica o afines.
- c) Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.

3. Documentación requerida:

- a) Formato de solicitud de beca, debidamente llenado y firmado.
- b) constancia de estudios reciente (actualizada).
- c) Identificación oficial con fotografía.
- d) Carta de motivación (máximo 300 palabras) explicando por qué desea asistir al congreso y cómo beneficiará su formación académica y profesional.
- e) Comprobante de registro o pago de inscripción (en caso de ya estar registrado).

4. Proceso de solicitud:

El/la interesado/a deberá enviar la documentación completa a través del [medio de envío especificado, por ejemplo, correo electrónico a: convocatorias@ispo-mexico.org] antes del [fecha límite].

L.O.P. JOSE
CARLOS DIAZ GARCIA
Presidente

ING. MANUEL
ALEJANDRO DURAN PACHECO
Vicepresidente

L.T.F. JUAN ANTONIO
DEBERNARDI CASTRO
Tesorero

L.O.P. HAMMURABI
TELLEZ MAYA
Secretario





5. Evaluación y selección:

La selección será realizada por un comité designado por ISPO México, considerando aspectos académicos, motivación y relevancia del interés en el área.

6. Resultado:

Los/las seleccionados/as serán informados/as vía correo electrónico el día [fecha de comunicación].

7. Condiciones y obligaciones:

- a) La beca cubre el 50% del costo de inscripción al congreso.
- b) El/la beneficiario/a se compromete a asistir al evento y participar activamente en las actividades.
- c) El/la becario/a deberá acreditar su asistencia al congreso mediante certificado emitido por los organizadores.
- d) La beca es personal e intransferible.

8. Otros aspectos:

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases y condiciones.

L.O.P. JOSE
CARLOS DIAZ GARCIA
Presidente

ING. MANUEL
ALEJANDRO DURAN PACHECO
Vicepresidente

L.T.F. JUAN ANTONIO
DEBERNARDI CASTRO
Tesorero

L.O.P. HAMMURABI
TELLEZ MAYA
Secretario

